

AL ILLUSTRISIMOS Sr. ALCALDE DEL EXCMO AYUNTAMIENTO DE CASTRO URDIALES

D.Feliz Peñafiel Fernandez con DNI 11917626- S y domicilio B° Montelaegre 258 A chalet nº 7 y en calidad de Presidente de la asociación de vecinos de Montealegre, Doña Maria Angeles Etxaburu Llama con D.N.I. 14922453-S y domicilio C/ Samano 22 A 14 Samano en calidad de Presidenta de la Asociación de Vecinos de Sámano,, Doña Andrea Mathieu Raullet con DNI 306679641 X y domicilio en calidad de Presidente de la Asociación de vecinos del Barrio de Laiseca, y domicilio en B° Laiseca 154 A, Sámano- Castro Urdiales (Cantabria) comparecen ante dicho Organismo y presentan la siguiente DENUNCIA referente a las condiciones en que se está ejecutando el supuesto “Parque de Madera de Sámano” promovido por la Junta Vecinal de Sámano:

1.- ANTECEDENTES

Con fecha de 19 de Diciembre de 2003 se dictó Resolución por parte de la Comisión de Gobierno del Excmo Ayuntamiento de Castro Urdiales, imponiendo determinadas condiciones para la realización del Parque de Madera en el Polígono del Vallegón (Sámano- Castro Urdiales).

Con fecha de 19 de Enero de 2005 se procede por parte de la Concejalía de Medio Ambiente y Patrimonio del Ayuntamiento a informar a Gerencia urbanística del incumplimiento de las condiciones impuestas a los adjudicatarios para la ejecución de dicho “parque de madera”, habiéndose dado traslado en la misma fecha de estos mismos hechos al Servicio de Impacto Ambiental de la Consejería de Medio Ambiente del Gobierno de Cantabria.

La titularidad actual conocida de dicha licencia corresponde a la empresa NORGAS S.L.. Desconocemos cómo se ha realizado la adjudicación, ni las condiciones económicas de la misma, que consideramos deben estudiarse.

2.- INCUMPLIMIENTOS DETECTADOS

En atención a inspecciones anteriores realizadas por la Comisión de Urbanismo se comprueban estos incumplimientos:

- 1. En relación a la forma de ejecución de los trabajos**, se señala que “los trabajos no se ajustan a las condiciones del proyecto, ya que en el mismo se recoge que se realizarán tongadas de 50 cm y se compactarán, mientras que el obra los vertidos se realizan en talud y se compacta la capa superior, por lo que no se produce una correcta compactación.
- 2. En relación al drenaje**, se señala en el informe que “no se ha realizado el drenaje perimetral del área del relleno, por lo que se puede perjudicar a terrenos colindantes”

- 3. En relación a los taludes**, se señala que se han realizado taludes de gran altura sin bermas intermedias pudiendo ocasionar peligro de movimiento de tierras, por lo que este técnico considerando la altura del talud recomienda la ejecución de al menos una berma intermedia.

Desde que se realiza este informe (enero 2005) hasta la actualidad, las condiciones sólo han empeorado.

Representantes de las tres Asociaciones de Vecinos también hemos visitado las pistas del “Parque de Madera” en varias ocasiones, la última en Octubre de 2005 y hemos detectado entre otras, estas deficiencias

- 1. En relación a la extensión del relleno y su finalidad**

Las asociaciones de vecinos a la vista de la evolución vertiginosa de los trabajos de relleno, con decenas de camiones circulando diariamente por Sámano en dirección a esta zona para realizar vertidos, estimamos que se ha producido una EXTRALIMITACIÓN del proyecto original. En efecto, las dimensiones del relleno hacen pensar que no se trata de habilitar un parque de madera, sino de preparar el futuro asentamiento de un polígono industrial sin respetar proyectos alternativos. En efecto, la extensión del relleno que se estima alcanzará el 1.000.000 m² se dirige hacia “la Granja” alcanzando también la Peña de Helguera.

- 2. En relación a su impacto en relación a los acuíferos naturales existentes y su impacto medioambiental, paisajístico y arqueológico.**

Pues bien, esta zona que se está rellenando ha sepultado literalmente acuíferos naturales, especies autóctonas, además de tratarse de una zona de gran riqueza arqueológica.

Quienes conocen bien esta zona, saben que desde el río Tabernilla hasta el río de Mantabla no discurre por el medio ningún otro río y esto no es por casualidad, ya que la naturaleza no deja nada a la casualidad, esto es porque desde la empresa “Evobus” hasta el río de Mantabla hay una pantalla natural, se trata de hoyos naturales encadenados unos a otros que tienen dos funciones fundamentales:

- **Filtrar el agua impidiendo que pase al pueblo.**
- **Abastecer los acuíferos de agua potable.**

Si el relleno donde al parecer se asentará el futuro polígono industrial elimina esa pantalla protectora como ya está ocurriendo, todo el agua que baje del monte más la caída del cielo que anteriormente se filtraba en esos vasos naturales, va a ir a parar a una alcantarilla para pasar inmediatamente al río, pero el cauce de dicho río está formado por el agua que la propia naturaleza le ha mandado a través de millones de años, y por lo tanto no está preparado para recibir “aluviones” de agua. Si nosotros modificamos el comportamiento de las aguas y remitimos caudales de agua extra tendremos que agrandar los cauces, de lo contrario habrá inundaciones. Además si no se produce esa filtración natural impedimos que los acuíferos recuperen el agua y todos sabemos que los acuíferos recuperan agua de invierno para verano, y no olvidemos que las principales captaciones de agua para el pueblo de Castro y el de Sámano están en Sámano.

Deben estudiarse las consecuencias de crear un polígono industrial por encima de toda la captación de aguas del pueblo, debe valorarse su impacto sobre la flora y fauna ya que se está destruyendo un millón de metros cuadrados de masa forestal, donde se encuentran miles de acacias, entre ellas acacias, robles y encinas centenarias y todo tipo de vegetación, incluso hay un tipo de arbusto que sólo se ve por esta zona y por los montes de Sobrón en Burgos.

3. En relación a la forma de ejecución de los trabajos: taludes

Al igual que el Ayuntamiento, pero nueve meses después, los vecinos comprobamos el vertiginoso avance de los rellenos que están produciendo taludes artificiales– sin asegurar y casi con toda seguridad sin ningún tipo de estudio geológico – de más de 20 metros. Existen riesgos de movimiento de tierras y de sepultamiento no estudiados ni valorados.

4. En relación a los materiales de relleno

Los vecinos hemos comprobado que los materiales de relleno proceden solamente de tareas de excavación y movimiento de tierras, también hay **escoria**, y materiales varios –escombros, etc.

CONCLUSIONES

En atención a todas las consideraciones anteriormente expuestas, consideramos que los hechos descritos son de EXTREMA GRAVEDAD desde una perspectiva ecológica y medioambiental. Se ha utilizado un proyecto inicial “parque de madera” , para ejecutar unas labores de relleno completamente descontroladas en cuanto a su contorno y límites –que no se ajustan al proyecto original- en cuanto a su finalidad, en cuanto a la forma de ejecución con evidentes irregularidades constatadas incluso por el Ayuntamiento, y en cuanto a su impacto medioambiental, no estudiado porque existe una evidente extralimitación del proyecto original.

Las asociaciones de vecinos nos tememos que además de un posible delito ecológico, puedan estarse dando irregularidades de otro tipo –fiscales, enriquecimiento de particulares desmedido a costa de la degradación de bienes públicos, etc.

Nos sorprende también que pese a haberse detectado irregularidades hasta ahora las diversas administraciones hayan permanecido impasibles, salvo personas como Víctor Echevarría de la Comisión de Urbanismo que estaban a favor de la paralización.

Desde las tres asociaciones de vecinos solicitamos la **PARALIZACIÓN INMEDIATA** de las labores de relleno, hasta que no se aclaren y estudien todos los puntos señalados anteriormente. Consideramos también que debe procederse a la revocación de la licencia concedida, ya que al parecer existen intereses económicos que sobrepasan lo que es la ejecución de un parque de madera.

Informamos a la las Autoridades Competentes, que la gravedad de lo que está ocurriendo determina que los hechos que ahora denunciarnos constituyan el punto de principal preocupación de las asociaciones de vecinos, y que en caso de que por la

Administración no se actúe en el ámbito de sus competencias, se pondrán en conocimiento estos hechos del Ministerio Fiscal.

Samano a 10 de octubre de 2005

D. Félix Peñafiel Fernández
Presidente de la asociación de vecinos de Montealegre

Doña Andrea Mathieu Raulet
Presidenta de la asociación de vecinos de Laiseca

Doña Maria Angeles Etxaburu Llana
Presidente de la asociación de vecinos de Samano